



## Sección IV. Procedimientos judiciales

### JUZGADOS DE EIVISSA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

**10482***Ejecución de títulos judiciales 93/2019*

D/D<sup>a</sup> ELVIRA LABORDA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000093/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D /D<sup>a</sup> MATEO LEHOUX contra la empresa ANDREW ROLAND HOLLAND, "LA LIMA C.B", NICHOLAS YVES AMICE, sobre ORDINARIO, se ha dictado auto comprensivo de orden general de ejecución y decreto ejecución con fecha 4.10.19, siendo parte ejecutante D MATEO LEHOUX. representada por el letrado D IVAN BOLAÑO PIÑA y partes ejecutadas ANDREW ROLAND HOLLAND, "LA LIMA C.B", NICHOLAS YVES AMICE.

Se hace saber a el demandado D NICOLAS YVES AMICE y LA LIMA C.B, que tienen a su disposición una copia de las referidas resoluciones en la Secretaría del Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D MATEO LEHOUX, y "LA LIMA C.B" , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ISLAS BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Eivissa, 4 de octubre de 2019

**El/la letrado de la Administración de Justicia**

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

